



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

3483 *Delegación de competencias de la señora alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 02 de abril de 2025 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 02/04/2025

Número: 2025/PRE/0000416

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa del día 12 al día 16 de abril de 2025, ambos inclusive.

Atiendo las ausencias del Primer Teniente de Alcaldía y de la Segunda Teniente de Alcaldía.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Delegar en el Primer Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Pedro Tuduri Mercadal, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación los días 12 al día 16 de abril de 2025, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma (*3 de abril de 2025*)

La alcaldesa-presidenta de Sant Lluís

María Dolores Tronch Folgado